

R. 35. 715

C. D. 9646. 215

96

001
072
(96)

BIblioteca UNiVERsitaria
— GRANADA —
C
C
49
45(62)

GRANADINOS:

UN hecho digno de las épocas de la revolución, tuvo lugar hace unos días en nuestra Ciudad, con asombro de las personas honradas y con escarnio de la justicia vilipendiada por aquellos que tienen el deber de verla siempre enhiesta como sagrado depósito que a nadie le es dado atropellar.

Un Sacerdote inculpa de muchos y graves, fué conducido a la Cárcel entre una pareja de Guardia Civil. Se obedeció a una orden de la autoridad gubernativa y en virtud de

que no deben, la razón que pueda haber dado origen a semejante medida; pero, no han de detenerse ante mezquinos respetos que en la presente ocasión serían una protesta, en nombre de la población entera, más partidaria de la víctima que de sus verdugos. Contra el acto realizado en la tarde del viernes, depresivo y atropellado, y para la justicia misma, que por ser virtud alta y excelentísima, resulta ha cuando se la pone al servicio de la fuerza brutalmente ejercitada.

No es esto sólo; le imputan al Sacerdote perseguido, no son más que denuncias de hechos que por el dominio de todos, y por lo tanto ya que la caridad no rijan para determinar in extremum eran no extremar tan rigurosamente la justicia contra aquél que más bien se prefiere el mismo mantenedor.

Por lo tanto, Ciudadanos que suscriben en su nombre, protestan enérgicamente del acto realizado en día de un Sacerdote indefenso, y protestan también de paso contra todo lo que es para ignominia de esta Ciudad viene siendo la característica de nuestra acción.

Por último, ya que se agotan todos los recursos de la ley en beneficio de aquél que da, ésta sabrá poner de no haber querido callar ante la comisión de estupendas iniquidades.

- Antonio Pérez de Contreras y Pérez de Herrasti. — Francisco Contreras y Pérez de Herrasti. — Mariano Cifuentes. — Francisco Roca. — Ángel La-chica. — José Pareja Alderete Oloriz. — José Martínez de Federico. — José Ayala. — Juan Pedro Alán Ribera. — Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti. — Manuel Benavides Chacón. — Antonio Ferrer. — Ricardo Garnier. — Mariano Fernández Sánchez Puer-va. — Álvaro Sanz Ávila. — José Castillo. — José Vargas. — Manuel Vargas. — Lope de Guzmán. — Eduardo Guerrero. — Miguel Hernández. — Celestino Anula. — Manuel Crovetto. — Calixto García. — Francisco Tirado. — Juan Contreras Jiménez. — José Amador. — Francisco Sabatel. — José Hur-tado de Mendoza. — Francisco Piera Zamorano. — Matias Ortega. — José Barón. — Horacio Moratalla García. — José Rivas. — Agustín Vergara.

7 400 40
Gaita
MADE IN SPAIN

22

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 — GRANADA —
 aia _____
 tante 49
 imero 45(62)

GRANADINOS:

UN hecho digno de los *mejores* tiempos de la revolución, tuvo lugar hace unos días en nuestra Ciudad, con asombro de muchas personas honradas y con escarnio de la justicia vilipendiada por aquellos que tienen el deber de mantenerla siempre enhiesta como sagrado depósito que a nadie le es dado atropellar.

Un Sacerdote inerme é indefenso, no culpable de ningún delito, aunque sí denunciador de muchos y graves, fué arrancado de la tranquilidad de su hogar y conducido a la Cárcel entre una pareja de Guardia Civil. Semejante medida obedeció a una orden de la autoridad gubernativa y en virtud de auto judicial.

Los que suscriben no prejuzgan, porque no deben, la razón que pueda haber dado origen a semejante medida; pero ya que esto no hagan, no han de detenerse ante mezquinos respetos que en la presente ocasión serian criminales, para protestar, en nombre de la población entera, más partidaria de la víctima que de sus denunciadores, contra el acto realizado en la tarde del viernes, depresivo profundamente para la dignidad sacerdotal atropellada, y para la justicia misma, que por ser virtud alta y excelentísima, resulta fea y contrahecha cuando se la pone al servicio de la fuerza brutalmente ejercitada.

No es esto sólo; los *crímenes* que se le imputan al Sacerdote perseguido, no son más que denuncias de hechos que hoy por desgracia son del dominio de todos, y por lo tanto ya que la caridad no rija para determinados individuos, debieran no extremar tan rigurosamente la justicia contra aquél que más bien se presenta como su acérrimo mantenedor.

Por lo tanto, Granada entera y los que suscriben en su nombre, protestan enérgicamente del acto realizado en dicho día, atropellando a un Sacerdote indefenso, y protestan también de paso contra todo lo que el mismo denuncia, y que para ignominia de esta Ciudad viene siendo la característica de nuestra administración.

Por último, ya que se ofenden con hechos semejantes la honradez de los sentimientos de Granada, ésta sabrá ponerse a la defensiva y agotar todos los recursos de la ley en beneficio de aquél que hoy se vé perseguido por el gran delito de no haber querido callar ante la comisión de estupendas iniquidades.

Antonio Pérez de Herrasti. — Fernando Contreras y Pérez de Herrasti. — Francisco Contreras y Pérez de Herrasti. — Francisco Garbollo López. — Mariano Cifuentes. — Francisco Roca. — Ángel Lachica. — José Pareja y Pareja. — Andrés Alderete Oloriz. — José Martínez de Federico. — José Ayala. — Juan Pedro Alán de Ribera. — Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti. — Manuel Benavides Chacón. — Antonio F. de Liencre y Dávila. — Ricardo Garnier. — Mariano Fernández Sánchez Puertas. — José de Montalvo. — Francisco Guevara. — Álvaro Sanz Ávila. — José Castillo. — José Vargas. — Manuel Vargas. — Lorenzo Viñolo. — Francisco Tirado. — Eduardo Guerrero. — Miguel Hernández. — Celestino Anula. — Miguel González. — Salvador Crovetto. — Calixto García. — Francisco Tirado. — Juan Contreras Jiménez. — José Cambil de Seves. — Luis José Martínez. — Francisco Sabatel. — José Hurtado de Mendoza. — Juan Musso. — Rafael Amador. — Francisco Piera Zamorano. — Matías Ortega. — José Barón. — Horacio Moreu y Girbert. — Rafael Moratalla García. — José Rivas. — Agustín Vergara.

Antonio Mariscal, Antonio Sánchez Navas, Fernando Contreras, J. Contreras y Pérez de Herrasti, Emilio Montalvo, José López Peral, Demetrio Rodríguez, Pablo Velilla, Juan de Dios Peinado Jordán, Ricardo Cuartero García, Francisco Cano, José L. Agudo y Guevara, José Casal Ramos.—Antonio Enciso.—Antonio Maqueda Higuera.—José de Lara Molina.—Simón Roda.—José González de la Torre.—José Gálvez Moreno.—Francisco Guerrero.—José Peláez.—Manuel Gálvez Moreno.—Joaquín Moreno Gómez.—Pedro Loge.—Francisco Loge.—Joaquín Castillo.—José López y López.—Manuel Loge.—Fernando de Contreras y Pérez de Herrasti.—José Jiménez.—Pablo Ibáñez.—Jacobo Nieto Maya.—Miguel López Cabrera.—Miguel Herrera.—Francisco Ramirez.—Juan Lamorela.—José Ramirez Puertas.—Antonio Ramirez Florez.—Juan de Dios Quilez.—Antonio Tamayo.—José de Haro Blancas.—Manuel de Haro.—José Muñoz.—Eliás Mezcuca.—Francisco Guerrero.—José Mezcuca Ruiz.—Antonio Guerrero.—José Rodríguez Pérez.—Eduardo Rodríguez.—Manuel Rodríguez.—Francisco Gómez.—José M.^a Ocaña.—José Ávila.—Manuel Díaz.—Juan Linde Sánchez.—Antonio Borja.—Francisco Borja.—Manuel Borja.—Manuel Dabó.—Rafael de la Torre.—José Sánchez.—José Ruiz Amat.—Francisco Gámez.—Francisco Rodríguez.—Pascual García.—Manuel Beltrán.—A. Esteban Vellido.—Juan Sánchez.—Miguel Gutiérrez.—Antonio Medina.—Antonio Fuentes.—José Yañez.—Rafael Prados Corral.—José Cappa.—Juan García.—Antonio García.—Manuel Quesada.—José Fernández Gómez.—Nicolás Márquez.—José M.^a Rodríguez.—Antonio Fernández y Fernández.—Gregorio Gutiérrez.—Eduardo Fernández Molina.—Manuel Fernández Molina.—Alfonso Peinado.—Isidro Peinado.—José Chaves Mingorance.—Manuel López Moreno.—Francisco García.—Miguel González.—Miguel Aguilar.—Antonio García Poso.—Carlos Montes Amores.—Antonio Girela.—Pedro Quintana.—Mauricio Alonso.—José Rodas.—Daniel García.—Remigio Jiménez.—Facundo Sáenz.—Francisco Marín.—Miguel García, Miguel Alarcón, Alejandro de Fustes, Santiago Jacobo Nieto, Francisco Mariscal, Francisco Mariscal Parada, José Atienza, Juan Mata, José Pavia, Manuel Ganibet, Antonio Herrera, Juan Fernández, Valentin S. Miguel, Luis Villegas, Diego Martín, Francisco Martín, Antonio Zurita, Elices Motos, Juan Zalazar, Joaquín Ramírez, Francisco Rico, Francisco Zalazar, Pedro Rico, Gregorio Ramirez, Antonio Taboada, Salvador Barrios, Jerónimo González, Manuel Adarve, Juan Salmerón, Jesús Raigón, Antonio Aranda, Francisco Baéna, Salvador Tamayo, Nicolás Valles, Manuel Gómez, José Morales, Antonio Bulieres, Francisco Oliva, Manuel Megias, Miguel García Romero, Francisco Cunillera, Eduardo Pérez, José Serrano, Francisco Pedraza Fernández, Francisco Rodríguez Ferrer; Tomás Mingorance, Nicolás Crespo, José Moreno, Miguel García, José Taboada, Miguel Cabuena, Emilio García, Antonio Echavarrías, Francisco Juristo, Luis Casares, Angel Casares, Miguel Juristo, José Casares, Juan Miguel Casares, Manuel Fernández Gómez, Juan Baena Fernández, Manuel Fernández Gómez, Francisco Sánchez Cuesta, Antonio Cirre Gutiérrez, Manuel Sierra, José Puche Martínez, Fulgencio Ruiz, Juan Cambil, José Pérez Sánchez, Antonio Guerrero, El Marqués de las Torres de Orán, Manuel M.^a F. de Prada, Francisco Sánchez, Torcuato Serrano, Antonio López, Manuel Rivero, Francisco de Rojas, Manuel Cándido López, Antonio Castilla, Joaquín García Zamora, Cecilio Cortés, Manuel Arenas Pérez, Lorenzo Cabrera, Francisco Campos, José Rivero, Francisco Fernández Picazo, Emilio Hernández, José Eseribano, Manuel Montiel, Francisco Muñoz, Miguel Nache, Tomás Díez, Manuel Rodríguez, Carlos Sarmiento, Laureano Carrillo, Rafael Correa, Emilio Martínez Cardenete, Alberto Martínez Oppedo, Antonio Sansano Guerrero, Manuel López Morales, Juan Hernández, Bonifacio Sola Sargatad, Nicasio de la Torre, José María Martínez Oppedo, Luis Avila Borja, Rafael Martínez Oppedo, Emilio Martínez Oppedo, Rafael de la Torre Carmona, Juan Maeso Fernández, Miguel Musso, Pedro Musso, José Musso, Francisco Musso, Jorge Romero, Miguel General, Antonio Pérez Romero, José Chica González, Juan Herrera, Federica Maza, Francisco Guerrero Vilchez, Juan Montalvo, Francisco Ramirez, José Moreno Manuel Pareja, Zoilo Moreno, Miguel Larios, Miguel Gutiérrez, Mariano Gunustol, Ramón Alvarez de Toledo, Miguel Sánchez Guardiola, Antonio Campos, Amando Castroviejo, Pedro Rodríguez, Antonio Rodríguez Robles, José Rodríguez, Antonio Díaz, José Muñoz, Miguel Molina, Manuel Ladrón de Guevara, Ceferino Castrú, Enrique Mercado, Francisco García, Indalecio Gutiérrez, José Valdivia, Luis Valdivia, Manuel Ojeda, José Castro, Andrés Beltrán, Manuel Martínez, Felipe Ucler, Antonio Rojo y Piera, Benito Martínez Pinillos, Juan Nache, Rafael Mingorance, Eduardo Suárez Moreno, Juan de Dios Ibáñez, Agustín Reche, Antonio Pérez Rodríguez, José Manzano, Rafael Ruiz, Antonio Reyes, Ramón Martín, Francisco Raso, Félix Torres, Francisco Pericas, Emilio Fernández del Rincón, Jxan Bautista Guiral, Pedro Benavides Espadas, Rafael Calisalvo González, Francisco Paula Montes Medina. Siguen las firmas hasta el número 5.982.

Con el fin de dirigir respetuosa instancia al Gobierno de S. M., pidiendo la suspensión del Gobernador y Presidente de la Diputación, así como el nombramiento de un delegado recto y probo que inspeccione la administración provincial, las personas que quieran poner sus nombres, pueden hacerlo en los puntos siguientes:

Cafés de España, Colón, León, Suizo, Alameda, El Universal y Fornos; establecimiento de sombrerería del señor Benítez, Zacatín, y Redacciones de «La Pulga», «La Alianza», «El Manicomio», «El Pueblo» y «La Esperanza.»

Auto 1894